



Colombia
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
BOGOTÁ DC
BOGOTÁ, D.C.
CL 77 No. 7-44 OF 701

**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA JURÍDICA INVITACIÓN
PÚBLICA N° INV-02-2026**

**Proceso de selección régimen especial con objeto contractual: Adquisición de certificado digital
para la expedición de la facturación electrónica de la institución educativa en software propio**

Bogotá DC, 11 de junio de 2026

Señor(a)

Carlos Enrique Rojas Sánchez

I.E. DEBORA ARANGO PÉREZ

Medellín (Ant)

Yo Iván Felipe Dallos Rueda, con cedula de ciudadanía N°1098739861, del municipio de Bucaramanga, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. con Nit N°900204272-8, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que provea: Adquisición de certificado digital para la expedición de la facturación electrónica de la institución educativa en software propio para la I.E. DEBORA ARANGO PÉREZ según el aviso de invitación N°INV-02-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.





Colombia
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
BOGOTÁ DC
BOGOTÁ, D.C.
CL 77 No. 7-44 OF 701

Que el valor de la presente propuesta es de **\$392.338**, según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

"Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.
4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.
5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.
6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley colombiana.

Acompaño con los documentos exigidos en la invitación pública.

